

SECCION ADMINISTRATIVA
DECRETO

DECRETO N° 0.033/2015.-
Santiago del Estero, 23 de Enero de 2015.-
VISTO y CONSIDERANDO: que S.E. el Señor Vice Gobernador se encuentra de regreso en la Provincia;
Por ello,
El Señor Presidente Provisional de la Honorable Cámara de Diputados
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA:
Art. 1° - Queda en posesión del Gobierno de la Provincia, el Sr. Vice Gobernador, Don José Emilio Neder.
Art. 2° - Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL.
Dr. Marcelo A. Barbur
Sr. Elías Miguel Suárez
Ing. Luis Fernando Gelid

DECRETO N° 0.042/2015.-
Santiago del Estero, 29 de Enero de 2015.-
VISTO: el Expediente N° 11-127-2015, iniciado por Jefatura de Gabinete, y la Resolución N° 92, de fecha 22 de Enero de 2015; y
CONSIDERANDO:
Que por conducto de las actuaciones administrativas tramitadas en el citado Expediente, se gestionó la contratación directa por la realización de un audiovisual institucional sobre obras ejecutadas en la Ciudad de La Banda;
Que en ese sentido, observándose la acreditación de los pasos exigidos en

relación al procedimiento administrativo utilizado, Jefatura de Gabinete emitió la Resolución N° 92, de fecha 22 de Enero de 2015, acto administrativo que dispone en su parte resolutive aprobar ad-referéndum del Poder Ejecutivo, y autoriza el pago en dicho concepto;
Que por tales razones, constituida en una consistente situación administrativa en el marco legal, se hace pertinente proceder a homologar la Resolución N° 92/2015 mediante el dictado del presente Decreto;
Por ello,
El Señor Vice Gobernador de la Provincia
A Cargo del Poder Ejecutivo
DECRETA:
Art. 1° - Homologar la Resolución N° 92, emitida por Jefatura de Gabinete en fecha 22 de Enero de 2015, de conformidad a los argumentos expuestos, cuya copia pasa a formar parte integrante como anexo del presente Decreto.
Art. 2° - Comuníquese, registrese, dese al BOLETIN OFICIAL y cumplido, archívese.
Sr. José Emilio Neder
Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 0.045/2015.-
Santiago del Estero, 29 de Enero de 2015.-
VISTO: el Expediente N° 215 - Código 33 - Año 2015, por el que se solicita la homologación de la Resolución Ministerial N° 32, del 19 de Enero de

2015; y
CONSIDERANDO:
Que en la misma se otorga un Subsidio Hospitalario a favor de los Centros Asistenciales de la Provincia, correspondiente al mes de Enero de 2015;
Que se hace necesario dar trámite favorable a dicha gestión y de esta manera dar cumplimiento efectivo al derecho a la salud de los ciudadanos amparados constitucionalmente;
Que la Resolución Ministerial se encuentra también refrendada por el Sr. Jefe de Gabinete de la Provincia;
Por ello,
El Señor Vice Gobernador de la Provincia
A Cargo del Poder Ejecutivo
DECRETA:
Art. 1° - Homologarse la Resolución Ministerial N° 32, del 19 de Enero de 2015, mediante la cual se otorga un Subsidio Hospitalario, a favor de los Centros Asistenciales de la Provincia, correspondiente al mes de Enero de 2015, para el óptimo funcionamiento de los mismos.
Art. 2° - Regístrese, comuníquese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y oportunamente, archívese.
Sr. José Emilio Neder
Sr. Elías Miguel Suárez
Dr. Luis César Martínez

DECRETO N° 0.046/2015.-
Santiago del Estero, 29 de Enero de 2015.-
VISTO: el Expediente N° 74 - 127 - 2015; y
Que los Contratos de Locación de Servicio entre el Sr. Jefe de Gabinete, y las señoras Medina Tania Elizabeth y Sosa Andrea Soledad y el Sr. Velásquez, Brayan Jorge Emir, se fundamenta en atención a la necesidad de Recursos Humanos;
Que mediante el instrumento legal mencionado los Contratados se comprometen a desempeñar funciones en la Subsecretaría de Prensa y Difusión y Jefatura de Gabinete o dependencia pública que se le asigne, con una remuneración mensual prevista en la Cláusula 4ª del mismo, imputando la erogación resultante en la Jurisdicción 10 - Programa 01 - "Acciones Centrales de Jefatura de Gabinete" - P.p. 391 - Locación de Servicios y Programa 11 - "Planificación, Producción y Difusión de la Información Pública" - P.p. 391 - Locación de Servicio;
Que la contratación se efectúa a fin de cubrir distintas áreas, revistiendo de singular importancia con el objeto de cumplir con la ejecución eficaz de las acciones administrativas y garantizar los servicios que demanda la comunidad;
Que tal situación demanda al Poder Ejecutivo Provincial adoptar idéntico criterio que contribuya a que el alcance de tal medida sea validamente eficaz;
Por ello,
El Señor Vice Gobernador de la Provincia
A Cargo del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Art. 1° - Apruébase los Contratos de Locación de Servicio celebrados entre el Sr. Jefe de Gabinete, en representación del Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, y las personas que se consignan en nómina anexa, la cual pasa a formar parte integrante del presente Decreto, conforme a los emolumentos y por el periodo que se detalla.

Art. 2° - La presente erogación será imputada a la Jurisdicción 10 - Programa 01 - "Acciones Centrales de Jefatura de Gabinete" - P.p. 391 - Locación de Servicios y Programa 11 - "Planificación, Producción y Difusión de la Información Pública" - P.p. 391 - Locación de Servicio.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.

Sr. José Emilio Neder

Sr. Elías Miguel Suárez

NOMINA ANEXA

N° de Orden	Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Organismo
1	Medina, Tania Elizabeth	31.902.381	Jefatura de Gab.
2	Sosa, Andrea Soledad	33.637.749	Jefatura de Gab.
3	Velázquez, Brayan Jorge Emir	39.451.456	Subsecretaría de Prensa y Difusión

SECCION JUDICIAL

EDICTO SUCESION

Sr. Juez Civil y Comercial de 1ra. Nominación, autos: "Expte. N° 544076: ACUÑA SERGIO ALFREDO S/SUCESION AB-INTESTATO", cita y emplaza por TREINTA DIAS, a herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, Noviembre de 2014.- Fdo. Dr. Andrés H. Muratore, Juez. Ante mí: Dra. Irma T. Rojas - Secretaria (2). Secretaría, 23 de Noviembre de 2014.- Dra. IRMA TERESITA ROJAS - Secretaria. N° 227.339 - e. 24 feb. - v. 26 feb - p. 70 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 1ra. Nominación, en autos: "SANTILLAN REGIS LEOPOLDO, JUAREZ LIBERATA Y SANTILLAN MIRTHA NOEMI S/SUCESION", cita y emplaza herederos, acreedores, etc., de los causantes REGIS LEOPOLDO SANTILLAN, LIBERATA JUAREZ Y MIRTHA NOEMI SANTILLAN, para que en el término treinta días, comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 20 de Febrero de 2015.- Dra. IRMA TERESITA ROJAS - Secretaria. N° 227.338 - e. 24 feb - v. 26 feb - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

El Señor Juez Civil y Comercial de Sexta Nominación de Santiago del Estero, en Autos: "EXPTE. N° 535227 en AUTOS CARATULADOS ASSEFH ALFREDO HOMAR contra sobre SUCESION AB-INTESTATO" cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que dentro del término de Treinta Días posteriores al vencimiento de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley; Fdo. Por: Juez Dra. INFANTEDEL CASTAÑO SONIA A, Secretario/a Dra. PAZ, MARCELA BEATRIZ y Empleado CRISPENS, SUSANA EDITH. Secretaría, 07 de Noviembre de 2014.- Dra. MARCELA B. PAZ - Secretaria 2° N° 227.348 - e. 24 feb. - v. 26 feb. - p. 90 - \$ 45,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 3ra. Nom., Pcia, de Santiago del Estero, en Expte. N° 405860 en Autos caratulados DIAZ GRACIELA NOEMI sobre SUCESION. El Sr. Juez C y Comercial de 3° Nom., Cita y emplaza a quienes tengan derechos como herederos, acreedores y deudores de GRACIELA NOEMI DIAZ, para que en el plazo de Treinta (30) Días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de Ley.- Publíquese por tres veces en el Boletín Oficial y en un Diario de mayor circulación de

Santiago del Estero, Fdo. Por Juez. Dra. PASKEVICIUS MARIA C. Secretario. Dra. MUJICA PAZ DELCIA. Santiago del Estero 27 de Diciembre de 2014.- Dr. MAXIMILIANO PERNIGOTTI - Secretaria 2° N° 227.345 - e. 24 feb. - v. 26 feb. - p. 100 - \$ 48,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil de 2° Nom., La Banda Dr. Pedro Carlos Juri. Expte. N° 70.452 AUTOS "FILIPPINI JUAN S/SUCESION", cita a herederos y acreedores hacer valer sus derechos Treinta Días última publicación, bajo apercibimiento. Secretaría, 10 de Febrero de 2015.- Dra. ESTHER E. BUSTAMANTE LEIVA - Secretaria 2° N° 227.344 - e. 24 feb. - v. 26 feb. - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Sr. Juez Civil y Comercial de 5° Nominación Dr. LUIS RICARDO MACIAS, Juez en Autos caratulados "Expte. N° 539.560 - SAGANIAS LUCCA NORMA LILIANA S/SUCESION AB-INTESTATO" cita a quienes se considere con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan a hacerlos valer en forma dentro del término de Treinta Días. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario El Liberal por Tres Veces.- Fdo.

Dr. Luis Ricardo Macias, Juez: Ante mí:
Dra. Abate Mónica Patricia, Secretaria
2°.-

Secretaría, 18/02/2015.-

Dra. MONICA P. ABATE DE
CASTILLO SOLA - Secretaria 2°
N° 227.343 - e. 24 feb. - v. 26 feb. - p. 80
- \$ 45,00.-

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial Banda 1°
Nominación en autos: EXPTE. N° 69.512
- AÑO 2014 "SANTILLAN DELIA
VIUDA DE SANTILLAN S/SUCESION
AB-INTESTATO" cítese y emplácese a
herederos y acreedores de la causante
DELIA SANTILLAN Y/O DELIA S.
DE SANTILLAN Y/O DELIA
SANTILLAN DE SANTILLAN, para
que en el término de Treinta Días
posteriores a la última publicación
comparezcan y hagan valer sus derechos
en legal forma, bajo apercibimiento de
Ley.- Fdo. Dra. Roxana del Valle Vera.
Juez. Ante mí: Dra. Lila Josefina
Perracini, Secretaria.-

Secretaría, 24 de Febrero de 2015.-

Dra. MARIA SILVIA GRAND -
Secretaria

N° 227.355 - e. 25 feb. - v. 27 feb. - p. 80
- \$ 45,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Primera
Nominación La Banda en los autos
"LIGRESTI RAMON SEBASTIAN
S/SUCESION" cita y emplaza a
herederos acreedores legatarios y toda
otra persona que se considere con
derechos a los bienes dejados por el
causante "LIGRESTI RAMON
SEBASTIAN" declarase abierto su juicio
Sucesorio. Cítese y emplácese a los
herederos y acreedores para que en el
término de Treinta (30) Días posteriores
a la última publicación comparezcan
hacer valer sus derechos bajo
apercibimiento de Ley.- Fdo.: Dra.
Roxana del Valle Vera - Juez - Dra. Lila
Perracini, Secretaria.-
Santiago del Estero, 4/02/2015.

Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI -

Secretaria

N° 227.353 - e. 25 feb. - v. 27 feb. - p. 70
- \$ 40,00.-

EDICTO CITACION

Juez en lo Civil y Comercial de V
Nominación. Autos: "Exppte. N° 530711
en autos caratulado VALDEZ MARIA
CECILIA contra LAMI PEOPOLDO
VALENTIN Y/U OTROS", cita y
emplaza al demandado y a quienes se
consideren con derecho sobre el
inmueble a prescribir sito en PARTE DE
FRACCION DE TERRENO DPTO.
CAPITAL DISTRITO MUNICIPIO
LUGAR B° RAMON CARRILLO
CALLE VIAMONTE N° 307 ESQ.
PASAJE SAN LORENZO SUPERFICIE
DEL POLIGONO: A-B-C-D-A CON UN
TOTAL DE 649,65 M2, de los cuales
una parte figura inscrita en el Registro
de la Propiedad Inmueble bajo la MFR
7S-14715, para que en el término de
DIEZ DIAS, comparezcan a estar a
derecho en el presente juicio, bajo
apercibimiento de designarse al Sr.
Defensor Oficial de Ausentes.

Secretaría, 10 de Febrero de 2015.-

Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria.

N° 227.351 - e. 25 feb. - v. 26 feb. - p. 140
- \$ 50,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Expte. N° 520863 "MURATORE JOSE
Y OTRO contra LATAPIE ALFONSO
Y/U OTROS sobre PRESCRIPCION
ADQUISITIVA VEINTEAÑAL"
Juzgado en lo Civil y Comercial de
Primera Nominación de la Pcia. de
Santiago del Estero.- Téngase por
iniciada demanda sobre
PRESCRIPCION ADQUISITIVA
VEINTEAÑAL contra ALFONSO
LATAPIE, ENRIQUE SOUBILLE,
MARIA NATIVIDAD LAURA
GUINARO DE SOUBIELLE Y
FERMIN POMIES, la que se admite en
cuanto por derecho procediere.- Sígase
el trámite de JUICIO ORDINARIO.-
Cítese a los demandados, emplazándolos
para que en el plazo de QUINCE DIAS

comparezcan al presente proceso y
constituyan domicilio legal, bajo
apercibimiento de designar al Sr.
Defensor de Ausentes, para que los
represente en el mismo, sobre el
inmueble ubicado en Dpto. Capital;
Distrito Zanjón; Lugar Zanjón;
denominado Fracción de Terreno Parte
"El Zanjón" sin padrón inmobiliario;
Dominio N° 208 F° 97 Año 1935 - Dpto.
Capital y N° 363 F° 404 Año 1943 -
Dpto. Capital y cuyos linderos con los
siguientes: al Norte: Francisco Brescia;
Al Sur: Rotger y Espeche, Al Este: Con
Yocca y al Oeste: Con Fermín Pommies
cubriendo una superficie de 22 Has. 42
As. 11,43 Cas., conforme al plano 8297
leg. 07 Expte. N° 2697-28-12. Fdo. Por:
Juez Dr. MURATORE ANDRES H.,
Secretario/a Dra. ROJAS IRMA
TERESITA.-

Secretaría.- 19/02/2015.-

Dra. IRMA TERESITA ROJAS -
Secretaria

N° 227.358 - e. 25 feb. - v. 27 feb. - p.
180 - \$ 95,00.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme
RESOLUCION INTERNA N° 071 -
DGC - 2014 de fecha 23/06/2014
notifico a interesados o representantes
que el día 3 de Marzo del 2015 a horas
7,30, realizaré Operaciones de
Levantamiento Territorial para
Prescripción Adquisitiva, encomendadas
por Sonia María Gonzalez en el inmueble
ubicado en San Martín y Chile s/n° ,
denominado como Fracción Parte Chacra
14, Manzana B, en la Localidad de Río
Hondo, Departamento Río Hondo,
inscripto en el R.G.P.I. bajo N° 57, F°
49v, año 1950, Titular: Antonio Nuno y
Otros, estableciendo como punto de
arranque el vértice Noreste.

Por Expte. N° 785-28-15.

Santiago del Estero, 23 de Febrero del
2015.-

ENRIQUE LOVAISA - Agrimensor
e. 25 feb. - v. 26 feb.

SECCION AVISOS VARIOS

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Honorable Cámara de Diputados
Licitación Pública y Escrita N°
01/2015

Resolución N° 047/A
Secretaría Administrativa

OBJETO: Contratación del servicio de
limpieza general con destino al edificio
de la Honorable Cámara de Diputados.
EXPEDIENTE N°: 011-42-2015.
PRESUPUESTO OFICIAL: \$
5.520.000,00 (Pesos: Cinco Millones
Quinientos Veinte Mil C/00/100).

FECHA Y HORA DE APERTURA: 18
de Marzo de 2015, a las 10:00 horas, o el
siguiente día hábil si fuera decretado
feriado.

LUGAR: Secretaría Administrativa de la
Honorable Cámara de Diputados, sita en
Avda. Roca y Patagonia, 5° Piso, Ciudad

de Santiago del Estero.

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentren a disposiciones de los interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 800,00 (Pesos Ochocientos c/00/100).

CPN MARIA SOLEDAD VITTAR - Secretaria Administrativa.
e. 24 feb - v. 27 feb.

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

SECRETARIA DE ECONOMIA SANTIAGO DEL ESTERO DIRECCION DE COMPRAS, SUMINISTROS

Y BIENES PATRIMONIALES

LICITACION PUBLICA N° 005/15

OBJETO: LLAMASE a Prorroga, Licitación Pública N° 005/15, Expediente N° 1009-2-2014 - Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 40 "P", de fecha 22-01-2015, para la Obra de "PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE EN CALLE ALBERTI ENTRE CASTELLI Y GAUCHO RIVERO, BARRIO PRIMERA JUNTA".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.075.154,70.- Pesos Dos Millones Setenta y Cinco Mil Ciento Cincuenta y Cuatro Con 70/100.-

DESTINO: "B° Primera Junta".-

APERTURA: 02-03-15 - HORAS: 09,00.-

PLAZO DE ENTREGA: (60) - Sesenta Días Corridos.-

VALOR DEL PLIEGO. \$ 2.000,00.- Pesos Dos Mil.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 27-02-15, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad, Tel-Fax. 0385-421-9738.

Santiago del Estero, 23 de Febrero del 2015.-

VICTOR F. NAZAR - Jefe Dpto. del Area de Compras y Suministros
N° 227.347 - e. 24 feb. - v. 26 feb. - p. 125 - \$ 55,00.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

LICITACION PUBLICA N° 12/2014

OBJETO: Obra: "CONSTRUCCION DE ESCUELA DE UNA AULA N° 314 -

ESPINILLO - DPTO. OJO DE AGUA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

AUTORIZADA POR: Decreto N° 3.133 de fecha 23/12/2014.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.080.675,21 (Pesos: Un millón Ochenta mil seiscientos setenta y cinco c/21/100).

FECHA DE APERTURA: 13/03/2015 Horas 10,00. o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR: Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Anexo en Absalón Rojas N° 237 Ciudad Capital de Santiago del Estero.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 1.100,00 (Pesos: Mil Cien c/00/100).

PLAZO DE EJECUCION: 120 (ciento Veinte) días corridos.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.- Arq. JOSE LUIS GANEM - Director General de Arquitectura
e. 24 feb. - v. 26 feb. -

CLUB SPORTIVO ISLA CORRAL (DPTO. BANDA)

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del Club Sportivo Isla Corral - Dpto. Banda convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 01 de Marzo de 2015 a las 10 hs., para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura y Consideración de Balance e informe de Comisión Revisora de Cuentas Ejercicio 2014.-

2° - Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

3° - Designación de dos socios para firmar el Acta.

Isla Corral, Dpto. Banda, 25 de Febrero de 2015.-

JOSE ALBERTO PUGLIESE - Presidente

LILA MAGALI PAVON - Secretaria
N° 227.359 - e. 25 feb. - v. 27 feb. - p. 60 - \$ 25,00.-

ASOCIACION CIVIL "BUSCAMOS TU RESPUESTA"

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de marzo del corriente año a las 19 hs, con media hora de tolerancia, en la Sede social sito en Mza G Lote 11 Barrio

Independencia ampliación, para tratara lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Memoria y Balance Anual.

2° - Elección de Autoridades Titulares.

3° - Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta.

Santiago del Estero, Marzo de 2015.-

GUILLERMO ALEJANDRO CISNERO - Presidente

ROSA MARCELA CASTAÑO - Secretaria

N° 227.357 - e. 25 feb. - v. 26 feb. - p. 60 - \$ 25,00.-

ASOCIACION MUTUAL

"QUIMILI"

Quimili - Dpto. Moreno - Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Consejo Directivo convoca a todos sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 27 del mes de Marzo del año 2015, a las 20:00 Hs., en el domicilio de calle Pinzón N° 120 de la ciudad de Quimilí Provincia de Santiago del estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Elección de dos (2) asociados para refrendar el acta de esta asamblea juntamente con Presidente y Secretario.

2° - Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario, Proyecto de Distribución de Excedentes y de mas Cuadros Contables Anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora, del ejercicio cerrados al 31/12/2014.

3° - Consideración ante la Asamblea de la baja del Reglamento del Servicio de Gestión de Prestamos.

GOMEZ JOSE LUIS - Presidente

DOMINGO LUIS ALBERTO - Secretario

N° 227.354 - e. 25 feb. - v. 26 feb. - p. 90 - \$ 37,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial Banda de IP Nominación en autos: "EXPTE. N° 70.665/2015 SANTILLAN NELSON ALEJANDRO S/SUCESION" cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Sr. NELSON ALEJANDRO SANTILLAN a fin de que en el término de Treinta Días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo.: Dr. Pedro Carlos Juri (Juez). Ante mí: Dra. Mónica Teresita Sánchez (Secretaria 1°).-

Secretaría, 23 de Febrero de 2015.

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ -
Secretaria 1°
N° 227.356 - e. 25 feb. - v. 27 feb. - p. 65
- \$ 40,00.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014 notifico a interesados o representantes que realizare Operaciones de Levantamiento Adquisitiva.

El día 27/02/2015 a las horas 09:00 hs, encomendado por: CARRIZO DANIEL ALBERTO. Inmueble: FRACC. PARTE LOTE 3. B, PARTE DEL LOTE 3 DE LOS FLORES -. Dpto. CAPITAL. Las operaciones se iniciaran desde el esquinero Noreste. Inscripción en el R.G.P.I.: M.F.R. N° 7S-14436. Titular: LAMI HERNANDEZ Y OTROS.- Superficie: 434.02 m2.-

Por Expte. N° 774-28-15.

Santiago del Estero, 20 de Febrero del 2015.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional

e. 24 feb. - v. 26 feb. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014 notifico a interesados o representantes que el día 27 de Febrero del 2014 a horas 9,00 aproximadamente, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por el Sr. Pablo Antonio López, en el inmueble denominado Lote 2 de la Manzana V, ubicado en calle 10 del Pueblo de Garza, Departamento Sarmiento de esta Provincia.

Afecta la siguiente Inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble: N° 5 - F° 3 Vto. - Año 1948 - Departamento Sarmiento a nombre de Manuel Julián Estableciendo como punto de arranque el frente de la propiedad.

Por Expte. N° 775-28-15.

Santiago del Estero, 20 de Febrero del 2015.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil

e. 24 feb. - v. 26 feb. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014 notifico a interesados o representantes que el día 28 de Febrero del 2015 a horas

7,30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por Aldo Ledesma en el inmueble ubicado en Jujuy 159, denominado como Parte Lote 6ª, Manzana C (03) en la localidad de Termas de Río Hondo, Departamento Río Hondo, inscripto en el R.G.P.I. bajo MFR 20-3828, Titular: Ezequiel Casimiro Branda, estableciendo como punto de arranque el vértice sureste.

Por Expte. N° 777-28-15.

Santiago del Estero, 20 de Febrero del 2015.-

ENRIQUE LOVAISA - Agrimensor

e. 24 feb. - v. 26 feb. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014 notifico a interesados o representantes que el día 28 de Febrero del 2015 a horas 9,30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por Juan de Dios Sánchez en el inmueble ubicado en Ruta Prov. N° 93, denominado como Fracción Parte de Los Ralos del Departamento Río Hondo, inscripto en el R.G.P.I. bajo MFR 20-4854, Titular: Lelia del Carmen Sosa, estableciendo como punto de arranque el vértice Sureste.

Por Expte. N° 778-28-15.

Santiago del Estero, 20 de Febrero del 2015.-

ENRIQUE LOVAISA - Agrimensor

e. 24 feb. - v. 26 feb. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 28/02/2015, a las 09,00 horas, realizaré operaciones de levantamiento territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. Bustos Mónica Alejandra, en el inmueble denominado: Pte. Lote 42, ubicado en Calle Pública S/N° V° Villa del Carmen.

Inscripto en el Registro de la Propiedad según datos aportados por DGC bajo el N° 373, F° 250, A° 1929, Dpto. Capital, Titular: Peralta Tomás.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Nor Oeste.

Se actualiza fecha de operaciones del Edicto publicado de fecha 27/11/12.

Sigue en Vigencia el.

Expte. N° 8210/28/12.

Santiago del Estero, 19 de Febrero de 2015.-

ALFREDO EMILIO BUCCO - Ing. Agrím.

e. 24 feb - v. 26 feb,

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 28/02/2015, a las 09,30 horas, realizaré operaciones de levantamiento territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. Bustos Pedro Gustavo Rodolfo, en el inmueble denominado: Pte. Lote 42, ubicado en Calle Pública S/N° V° Villa del Carmen.

Inscripto en el Registro de la Propiedad según datos aportados por DGC bajo el N° 373, F° 250, A° 1929, Dpto. Capital, Titular: Peralta Tomás.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Nor Oeste.

Se actualiza fecha de operaciones del Edicto publicado de fecha 27/11/12.

Sigue en Vigencia el.

Expte. N° 8211/28/12.

Santiago del Estero, 19 de Febrero de 2015.-

ALFREDO EMILIO BUCCO - Ing. Agrím.

e. 24 feb - v. 26 feb,

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 27/02/2015, a las 09,00 horas, realizaré operaciones de levantamiento territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. Bustos Pedro Gustavo Rodolfo, en el inmueble denominado: Fracción, Parte de Lote de Terreno en la Zona Norte, del Dpto. Capital y ubicado en Av. Capitán Díaz Gallo Esq. Pje. N° 192 del B° Colón. Inscripto en el Registro Gral. de la Prop. Inmueble, N° 1215 F° 1082vto Año 1953, Titular: Omerina Bocci de Diambra. Estableciendo como punto de arranque el esquinero Norte.

Encomendado por la Sra. Marilín Medina de Ramírez.

Santiago del Estero, 20 de Febrero de 2015.-

Solicitado por Expte. 772-28-2015.

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrím.

e. 24 feb - v. 26 feb,

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 28 de Febrero de 2015, a las 10,00 horas, realizaré operaciones de levantamiento territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. Dora Eva Campos, DNI N° 32.529.920, en el inmueble denominado: Pte del Lotes: 3 Manzana 16 del Pueblo de Colonia Dora, Dpto. Avellaneda. Pad. Imb. N° 5-1-4656.

Inscrito en el Registro Gral. de la Prop. Inmueble, bajo Título Gral. Insc. N° 94 F° 109 del Año 1910. Titular López Agrelío S.A.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Nor-Oeste.

Sup. del levantamiento 680 m2, aproximadamente.

Expte. 773-28-15.

Santiago del Estero, 12 de Febrero de 2015.-

LUIS ALBERTO LUNA - Ing. Agrím.

e. 24 feb - v. 26 feb,

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 01/07/2014 notifico a interesados o representantes que el día 07 de Marzo de las 08,00 hs, realizaré Operaciones de Levantamiento

Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado Lote 20 de la Manzana "53" ubicado en Calle Viano N° 551 del Barrio 8 de Abril de esta ciudad, Departamento Capital de una superficie aproximada de 300 m2, encomendado por la Sra. Norma Nelida Coronel, inscripto en el R.G.P.I. bajo el Protocolo N° 23, F° 17, Año 1961 - Titular: Gobierno de la Provincia estableciendo como punto de arranque el vértice SO.

Por Expte. N° 787-28-15.

Santiago del Estero, 23 de Febrero del 2015.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil

e. 25 feb. - v. 26 feb. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, notifico a interesados o representantes, que el día 07 de Marzo de 2015 a horas 14,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: GALVAN NOEMI EULADIA Y OTROS, en el inmueble denominado: Fracc. Pte. de Lote V-A de San Andrés de Báez, Dpto. Ojo de Agua. Sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, Afec. Dup. N° 4, Dpto. Ojo de Agua. A nombre de Suc. de Anastacio Báez y ctes.

Estableciendo como punto de arranque el

esquinero Nor-Este.

Sup. a levantar aproximada: 100 has.

Por Expte. N° 784-28-15.

Santiago del Estero, 23-02-2015.-

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil.

e. 25 feb - v. 26 feb.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, notifico a interesados o representantes, que el día 07 de Marzo de 2015 a horas 14,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: GALVAN NOEMI EULADIA Y OTROS, en el inmueble denominado: Fracc. Pte. de Lote V-A de San Andrés de Báez, Dpto. Ojo de Agua. Sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, Afec. Dup. N° 4, Dpto. Ojo de Agua. A nombre de Suc. de Anastacio Báez y ctes.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este.

Sup. a levantar aproximada: 100 has.

Por Expte. N° 783-28-15.

Santiago del Estero, 23-02-2015.-

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil.

e. 25 feb - v. 26 feb.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

Juzgado de Paz Letrado de Tercera Nominación Capital. Dr. GUSTAVO JUAREZ VILLEGAS. (Juez) Dra. ADELA JORGE DE CANTOS (Secretaria) en autos "DUCLO RAMON ALEJANDRO S/SUCESION AB-INTESTATO" - Expte. N° 550/712. Cítese y emplácese a herederos y acreedores del causante, mediante edictos que se publicarán Tres Días en el Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación, para que dentro del término de Treinta Días posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento

de Ley.- Martes y Viernes para las notificaciones en la oficina.- Notifíquese.-

Secretaría, 10/02/2015.-

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria

N° 227.340 - e. 24 feb. - v. 26 feb. - p. 90 - \$ 45,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO

DEMANDA: Juzgado de Paz Letrado de Primera Nominación. - Autos Caratulados: "GAGNA LUIS ALBERTO C/RUEDA DANIEL MARCELO S/COBRO DE PESOS", se ha ordenado notificar la siguiente resolución: Santiago

del Estero, nueve de Diciembre del dos mil catorce. Cítese por EDICTOS al demandado, para que en el plazo de CINCO DIAS, comparezcan a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes, en turno como su representante legal. Fdo. Dr. Rómulo Scarano, Juez. Ante mí: Dra. Ana María Maud, Secretaria.

Secretaría, 19 de Febrero de 2015.-

SILVIA SEGURA DE ARIAS - Jefe de Dpto. A/C Secretaria.

N° 227.360 - e. 25 feb - v. 26 feb - p. 70 - \$ 25,00.-

SECCION AVISOS DE HOY

TINTE S.R.L.**EDICTO DE LEY**

SOCIOS: LIZ MARIEL PATOLSKY, D.N.I. 18.409.156, argentina, casada, comerciante, nacida el 22 de abril de 1967, con domicilio en calle República del Líbano 2.498 de esta ciudad, JOSÉ DANIEL PATOLSKY, D.N.I. 18.064.905, argentino, casado, Ingeniero en Computación, nacido el 25 de octubre de 1966, con domicilio en Av. Rivadavia (e) N° 20 de esta ciudad y FABIO PATOLSKY, D.N.I. N° 20.551.145; argentino, casado, comerciante, nacido el 29 de agosto de 1969, con domicilio en Av. Moreno (S) N° 1786 de esta ciudad. Fecha del Contrato Constitutivo 12/02/2015.

Razón social: TINTE S.R.L.

Domicilio Social: Se establece domicilio legal y sede social en jurisdicción de Santiago del Estero, en calle Av. Colón (s) 675 de esta ciudad.-

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros a las siguientes operaciones: A) ARTES GRAFICAS: Elaborar, comercializar, comprar, vender, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir todo tipo de máquinas de imprenta, aparatos de offset, tipografía, serigrafía, tampografía, accesorios, instrumental y artefactos para ser utilizados en actividades de imprenta y afines. Procesado impresión y litografía de formularios, diarios, revistas, libros, mapas, atlas, estuches, folletos, etiquetas, trabajos de imprenta, litografía y timbrado; fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir con membrete; fabricación de cuadernos, encuadernación. Explotación en todas sus formas de artículos de librería, papelería, fabricación de sellos de goma, fotocopias y todas las actividades vinculadas, ya sean éstas publicitarias, importación, exportación, compra y venta de artículos afines y sus accesorios. Realizar toda actividad conexas o vinculada con las artes gráficas, incluyendo en éstas composición gráfica, diagramación, armado, corrección y diseños de originales, plotteo, edición de películas y fotocomías, fotografía y diseño publicitario. Fabricación de insumos para librería, computación y diseño gráfico. B) COMERCIAL: comprar, vender, exportar, importar, producir y realizar operaciones afines y complementarias a

la gastronomía y cualquier otra clase de producto alimenticio, sea por su propia cuenta o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, producción, elaboración, comercialización, distribución de todo tipo de bienes y servicios; comestibles, bebidas, artículos de limpieza, perfumería, carnes, verduras, repuestos, mercaderías, maquinarias, accesorios, herramientas, implementos, productos de consumo masivo, artículos del hogar, eléctricos, mueblería, tienda, bazar y ferretería. Podrá explotar esta actividad bajo cualquier forma de comercialización que se utiliza hoy en día, es decir mediante la forma de Supermercado, Hipermercado, Shopping, Mall, etc.- C) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: La importación y exportación, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de bienes y el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de exportación e importación. D) AGROPECUARIAS: Todas las actividades agrícolas ganaderas, tales como la explotación de bosques, cabañas, campos, chacras, criaderos de animales domésticos, de granja y silvestres, establecimientos para cría e internada de ganado, estancias, granjas, aras, huertas, plantaciones, quintas, tambos, tierras y viveros.- Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá: a) ingresar como socio en sociedades, como así también como socio accidental, accionista o suscriptor de debentures en otras empresas o sociedades en las que también podrá participar mediante la concesión de créditos o adquiriendo total o parcialmente su activo y pasivo o tomándoles su administración o arrendamiento o procediendo de otra forma; b) presentarse a licitaciones públicas y/o privadas y en general contratar con los estados nacionales y/o provinciales y/o con los municipales, o cualesquiera de las reparticiones autárquicas o de los mismos, entendiéndose que esta enumeración es enunciativa y no taxativa o limitada; y en general realizar sin limitación alguna todas las operaciones de lícito comercio relacionadas directa o indirectamente con los fines sociales, comprendidos o no en la enumeración precedente que es meramente enunciativa y no limitativa. Plazo de duración 99 años

Capital social: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000,00), dividido en ciento veinte (120) cuotas sociales de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) cada una de valor nominal, que los socios suscriben en las siguientes proporciones: FABIO PATOLSKY, con CUARENTA (40) Cuotas Sociales o sea la suma de Pesos CUARENTA MIL(\$ 40.000,00); JOSE DANIEL PATOLSKY, con CUARENTA (40) Cuotas Sociales o sea la suma de Pesos CUARENTA MIL(\$ 40.000,00) y LIZ MARIEL PATOLSKY, con CUARENTA (40) Cuotas Sociales o sea la suma de Pesos CUARENTA MIL(\$ 40.000,00). Los socios integran el 25 por ciento en efectivo, es decir la suma de Pesos TREINTA MIL (\$ 30.000,00) y que será depositado en el Banco Santiago del Estero S.A. Sucursal Tribunales y el saldo lo harán en un plazo no mayor a dos años

Administración y Representación legal de la sociedad será ejercida por LIZ MARIEL PATOLSKY, quien revestirá el carácter de Gerente, y tendrá la representación legal obligando a la sociedad mediante su firma. Durará en su cargo hasta la finalización del plazo de existencia de la sociedad. La gerente deposita en el presente acto, la suma de pesos diez mil (\$10.000), en la caja de la sociedad, en garantía del desempeño de sus funciones.

Cierre del Ejercicio: 31/03 de cada año. e.25 feb._v.25 feb

A.C.I.S.E.**ASOCIACION DE CICLISTAS INFANTILES DE SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a Asamblea Ordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea Ordinaria a realizarse en nuestra Institución (A.C.I.S.E.), a llevarse a cabo el día 14 de Marzo del corriente año, a partir de las 21:00 horas, en el local del Club Social y Deportivo Formosa, sito en Formosa 830 con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Elección del Presidente.
2. - Elección del Vicepresidente.
- 3.- Elección del Síndico Titular y Suplente.
4. - Designar dos Asambleístas para refrendar el Acta.

Santiago del Estero, 24 de Febrero del 2015.-

ROXANA VILLALBA - Interventora.

N° 227.376 - e. 26 feb - v. 27 feb - p. 70
- \$ 25,00.-

"TERRUÑO S.R.L."

Santiago del Estero

Acta Complementaria

En la Ciudad Capital, Provincia de Santiago del Estero, a los 11 días del mes de Noviembre de 2014, reunidos los señores MARCELO OSCAR FIGUEROA, argentino, DNI N° 27.030.597, Abogado, casado con María Natalia Ugozzoli Llugdar, DNI N° 28.086.163, argentina, Odontóloga, ambos con domicilio en la calle Sarmiento N° 144, de la Ciudad de Santiago del Estero, Provincia del mismo nombre y VALENTIN NORIEGA, argentino, casado, DNI N° 25.665.727, Abogado, Casado con la Sra. María Sofía Montí, DNI N° 27.148.059, argentina. Médica, Além N° 276 de la Ciudad de Santiago del Estero, convinieron en celebrar la siguiente Acta Complementaria y conforme lo dispuesto por V.S. y la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550.

Artículo 1° - Se deposita la suma de Diez Mil Pesos (\$ 10.000), en efectivo en la Caja Societaria como garantía de la función del Socio Gerente.

Artículo 2° - De común acuerdo entre las partes, se firma el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha ut. Supra mencionados.

Dr. FELIPE M. LEDESMA - Notario.
N° 227.365 - e. 26 feb - v. 26 feb - p. 150
- \$ 50,00.-

ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO "PARA EL DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL"

Lavalle - Dpto. Guasayán - Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

La ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO "PARA EL DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL", convoca a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27/03/2015, a las 18:00 horas, con una (1) hora de tolerancia, en la Sede Social sito en Rivadavia y 24 de Septiembre de la Localidad de Lavalle, Dpto. Guasayán, Provincia de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) - Elección para Renovación de

Comisión Directiva.

2°) - Designación de 2 (dos) Socios para firmar el Acta.

CRONOGRAMA ELECTORAL

Cuota Social: Para ser candidato y votar, los Socios Activos deberán tener abonada hasta la cuota del mes de Febrero, la cual se cobrará en la Sede Social hasta las 18:00 horas del día 17/03/15.

Padrón: El Padrón de Socios será exhibido desde el día 12/03/15 a las 18:00 horas en su Sede Social. Podrán plantearse objeciones hasta el día 20/03/15 a las 18:00 horas, las que serán resueltas por la Junta Electoral hasta el día 23/03/15 a las 18:00 horas.

Lista de Candidatos: Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la Junta Electoral para su oficialización hasta el día 17/03/15 a las 18:00 horas. Se deberá asignar una denominación a las Listas y consignar un Apoderado y dos Fiscales y firmar de conformidad todos los candidatos.

Comicio: Los Socios deberán concurrir a votar con su DNI y el comicio cerrará a las 20:00 horas.

Lavalle - Dpto. Guasayán, 25 de Febrero de 2015.-

Prof. RICARDO MANUEL QUIROGA - Presidente.

SILVINA P. IBAÑEZ - Secretaria.

N° 227.364 - e. 26 feb - v. 26 feb - p. 170
- \$ 65,00.-

ASOCIACION CIVIL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO "EL TERMEÑO"

Las Termas de Río Hondo - Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Anual

La ASOCIACION CIVIL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO "EL TERMEÑO", convoca a sus Afiliados a la Asamblea General Ordinaria Anual, para el día 27 de Marzo de 2015 a horas 11,00, en su Sede Social, sito en calle Irigoyen N° 1190 bis, de la Ciudad de Las Termas de Río Hondo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Lectura del Acta Anterior.
2. - Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3. - Consideración de la Memoria, Balance e Inventario correspondiente al Ejercicio año 2014.

4. - Elección de 2 Socios para la firma del Acta.

Las Termas de Río Hondo, Febrero de

2015.-

VICTOR HUGO LESCANO - Presidente.

N° 227.363 - e. 26 feb - v. 26 feb - p. 70
- \$ 25,00.-

ASOCIACION CIVIL "AGUAS DEL SOL"

Las Termas de Río Hondo - Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Anual

La ASOCIACION CIVIL "AGUAS DEL SOL" con Personería Jurídica N° 1645, convoca a sus Afiliados a la Asamblea General Ordinaria Anual, para el día 26 de Marzo de 2015, a horas 10,00, con media hora de tolerancia, en su Sede Social Uriarte N° 368 de la Ciudad de Las Termas de Río Hondo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Lectura del Acta Anterior.
2. - Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3. - Consideración de la Memoria, Balance e Inventario correspondiente al Ejercicio año 2014.

4. - Elección de 2 Socios para la firma del Acta.

Las Termas de Río Hondo, Febrero de 2015.-

DANIEL ERNESTO FIGUEROA - Presidente.

N° 227.362 - e. 26 feb - v. 26 feb - p. 70
- \$ 25,00.-

"ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO SECCIONAL TERMAS DE RIO HONDO" (A.T.E.)

Las Termas de Río Hondo - Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Anual

La ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO (A.T.E.) SECCIONAL TERMAS DE RIO HONDO", convoca a sus Afiliados a la Asamblea General Ordinaria Anual, establecido en el Art. 52 y C.C. del Estatuto, para el día 26 de Marzo del año 2015, a las 10:00 horas, con media hora de tolerancia, en su Sede Gremial, sito en calle Juan B. Alberdi N° 189, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Lectura del Acta Anterior.
2. - Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3. - Consideración de la Memoria, Balance e Inventario correspondiente al

Ejercicio año 2014.

4. - Elección de Delegados Congresales al Congreso Provincial.

5. - Elección de dos (2) Socios para la firma del Acta.

Las Termas de Río Hondo, Febrero de 2015.-

OLGA M. SAAVEDRA - Secretaria General Adjunta.

N° 227.361 - e. 26 feb - v. 26 feb - p. 70 - \$ 25,00.-

**CONSEJO PROVINCIAL DE
VIALIDAD
SANTIAGO DEL ESTERO
COMUNICADO**

El Consejo Provincial de Vialidad informa que habiéndose subsanado las causas administrativas, por las que se prorrogó la apertura de la Licitación Pública y Escrita N° 01/2015, se ha fijado para el día 03 de Marzo de 2015 a horas 09,30 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado a la misma hora, el ACTO DE APERTURA de la mencionada Licitación, Autorizada por Decreto N° 2.927/14, para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE ACCESO Y ESPACIO RECREATIVO PROVINCIAL DESDE COSTANERA EN TERMAS DE RIO HONDO" DPTO. RIO HONDO.

Santiago del Estero, 25/02/2015.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente e. 26 feb. - v. 27 feb.-

**S.A.D.E.
SOCIEDAD ARGENTINA DE
ESCRITORES**

**Seccional Santiago del Estero
Convocatoria a Asamblea Ordinaria**
La Comisión Directiva de la S.A.D.E, Sociedad Argentina de Escritores Sección Santiago del Estero, CONVOCA a los socios de dicha institución, a la Asamblea Ordinaria 2015, que se llevará a cabo en la Sede de la Institución, sito en Lamadrid 9 Esq. Av. Belgrano - Primer Piso, el día 27 de Marzo de 2015 a hs., 19,30 para realizar el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos (2) socios para la firma del Acta.

2° - Lectura, Consideración y Aprobación de la Memoria y Balance 2014.-

Santiago del Estero, 25 de Febrero de 2015.-

MELCY OCAMPO - Presidente

SANDRA LOPEZ PAZ - Secretaria

N° 227.375 - e. 26 feb. - v. 26 feb. - p. 60

- \$ 25,00.-

**ASOCIACION DE INTEGRACION
Y PARTICIPACION POPULAR**

Convocatoria a Asamblea

La Asociación de Integración y Participación Popular convoca a Asamblea General para el día viernes 6 de marzo del corriente año a las 19 hs., (con media hora de tolerancia) sito en Misiones 1870 B° Menéndez de ciudad de La Banda.

ORDEN DEL DIA

1° - Aprobación de Memoria y Balance.

2° - Informe de Gestión, Presentación de Candidatos, Votación.

Ratificación de Nueva Junta Directiva

LUCIANA PATRICIA VILLALBA - Presidente

VIVIANA YOLANDA SANTILLAN - Secretaria

N° 227.371 - e. 26 feb. - v. 26 feb. - p. 50 - \$ 25,00.-

**CUERPO DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE LA CIUDAD
DE LORETO**

Loreto - Santiago del Estero

**Convocatoria a Asamblea General
Extraordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de Marzo del año 2015 a las 21 hs., con 30 minutos de tolerancia en la sede social, sito en Av. Alberdi N° 1090 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de 2 socios para firmar el Acta.

2° - Informe de lo actuado por el interventor.

3° - Lectura y Consideración de estados contables vencidos.

4° - Elección y Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de carácter titular.

Cronograma Electoral:

Los términos previstos en el presente son de carácter perentorio e improrrogable.

Cuota Social:

Para ser candidato y votar los socios activos deberán tener abonada hasta la cuota del mes de enero del año 2015, la cual se cobrara en sede social hasta las 20 hs., del día 26 de febrero del 2015.

Padrón de Asociados:

El padrón de socios será exhibido desde el día 28 a las 22 hs., en la sede social. Podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día 02 de Marzo a las 12 hs., las que serán resueltas por el interventor

hasta el día 04 a las 12 hs.

Lista de Candidatos:

Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante el interventor para su oficialización hasta el día 05 a las 12 hs.

El interventor notificara observaciones a los representantes de listas el día 06 a las 12 hs., las que deberán subsanarse hasta el día 08 a las 12 hs.

Se deberá asignar una denominación a las listas, consignando un apoderado y dos fiscales (1 titular y 1 suplente) y firmar de conformidad todos los candidatos. En caso de oficializarse una sola lista, se proclamara a la misma en el acto y no se realizará el comicio.

Comicios:

La votación será secreta. Los socios deberán concurrir con su DNI para poder emitir su voto.

El comicio cerrará a las 23 hs.

UMAÑO ROSARIO DARIO - Interventor Cuerpo Bombero Loreto N° 227.374 - e. 26 feb. - v. 27 feb. - Sin Cargo.-

EDICTO SUCESION

Juez civil y Comercial de 4ta. Nominación en los autos: "LOPEZ CARRASCOSA ANGELES, CANTOS FRANCISCO y ERNESTO BENITO CANTOS S/SUCESION" cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y toda otra persona que se considere con derechos a los bienes dejados por los causantes. Declárase abierto el juicio sucesorio. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores para que en el término de Treinta (30) Días posteriores a la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.. Fdo. Dr. SANTOS SERGIO J. Juez. Dra. AUSAR MARTA DANIELA - Secretaria. Santiago del Estero, 18 de Diciembre del 2014.-

Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria Primera N° 227.370 - e. 26 feb. - v. 02 marzo - p. 90 - \$ 45,00.-

EDICTO SUCESION

Juez civil y Comercial de 4ta. Nominación, en autos "EXPTE. N° 545.015/2014 PAZ GELACIO HILARIO S/SUCESION", cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de GELACIO HILARIO PAZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 13 de Febrero de 2015
MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria
Primera.-
N° 227.373 - e. 26 feb. - v. 02 marzo - p.
50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado en lo Civil y Comercial de 6°
Nominación, Autos: "VON ARX CESAR
ALEJANDRO Y PALADEA JUANA
contra sobre SUCESION
AB-INTESTATO" (Expte. N° 551130
año 2015). Cítese y emplácese a los
herederos y acreedores de los causantes,
VON ARX, CESAR ALEJANDRO y
PALADEA JUANA, para que en el
término de Treinta Días posteriores a la
última publicación, comparezcan a hacer
valer sus derechos, bajo apercibimiento
de Ley.- Fdo. Dra. SONIA A. INFANTE
DEL CASTAÑO, Juez.- Secretario/a
MARCELA BEATRIZ PAZ, Secretaria.
Secretaría, Santiago del Estero, 24 de
febrero de 2015.

Dra. MARCELA B. PAZ - Secretaria 2°
N° 227.372 - e. 26 feb. - v. 02 marzo - p.
90 - \$ 45,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez en lo Civil y Comercial de I
Nominación de la ciudad de La Banda
Dra. Roxana del Valle Vera, Secretaria
autorizante, en autos: FARINA HECTOR
ANTONIO Y OTRAS C/MARTINEZ
JOSEFA S/PRESCRIPCION
ADQUISITIVA, EXPTE. N° 63.151,
ORDENA PUBLICAR LA SIGUIENTE
RESOLUCION: La Banda 18 de Febrero
de dos mil quince.. RESUELVO: 1) -
Hacer Lugar a la demanda y en su
merito DECLARAR que los actores
Héctor Antonio Farina, Melisa Andrea
Farina y Luciana Mariela Farina han
adquirido por usucapición el condominio
del inmueble de superficie 1.007,48 m2.,
ubicado en calle Sáenz Peña N° 631 (lote
4 de la manzana M) de la ciudad de La
Banda - Dpto. Banda, antecedentes
Catastrales: Padrón N° 06-1-4560,
ubicación: Sáenz Peña N° 631, Barrio
Centro - La Banda Dpto. Banda;
Nomenclatura anterior: Dpto. 06,
localidad 011, Sección 03, Manzana 85
parcela 6, C Lote 04, inscripción en el
R.G.P.I. N° 7 F° 5, año 1915 Propietario:
Josefa Sosa de Martínez, superficie
1.027,20 m2. Antecedentes de dominio:
Inscripción en el R.G.P.I. N° 7 F° 5, Año
1915, Lote de terreno, ubicado en la
ciudad de La Banda - Dpto. Banda,
designado como lote N° 4 de la Manzana

M, compuesto de una extensión de 29 m
de frente por 40 m de fondo a nombre de
Josefa Sosa de Martínez 2) Imponer las
costas en el orden causado al no haber
mediado controversia 3) Diferir la
regulación de honorarios para la
oportunidad en que se determine el
monto litigioso (art. 47 Ley 21.389) 4)
Disponer la notificación de la presente
mediante la publicación de edictos por
Dos Veces en el Boletín Oficial y en un
diario de los de mayor circulación en la
provincia y mediante la notificación
personal del Sr. Defensor Oficial en su
publico despacho. 5) Ordenar la
inscripción del dominio del bien
inmueble usucapido a nombre de los
actores en el Registro General de la
Propiedad Inmueble una vez consentida
y ejecutoriada que fuere esta sentencia,
Notifíquese, agréguese copia de la
presente cuyo original se archivara por
Secretaría.- Fdo. Dra. Roxana Vera Juez.
Ante mí Dra. Lila Perracini Secretaria Es
copia fiel de su original. Doy Fe.-
Secretaria del Juzgado en lo Civil y
Comercial de I nominación de Banda y
Robles. La Banda Febrero de 2015.-
Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI -
Secretaria
N° 227.369 - e. 26 feb. - v. 27 feb. - p.
320 - \$ 150,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez de Civil y Comercial de Segunda
Nominación de La Banda autos:
"EXPTE. N° 67.258 DIAZ JORGE
RODOLINDO C/YRAMAIN JUAN
JOSE Y/O HEREDEROS Y/O
QUIENES SE CONSIDEREN CON
DERECHO S/PRESCRIPCION
ADQUISITIVA DE DOMINIO, notifica
a todos los que se consideren con
derechos que en autos se ha dictado la
siguiente sentencia " La Banda 01 de
Diciembre de 2014.- AUTOS Y
VISTOS:... RESULTA:... Y
CONSIDERANDO:... RESUELVO I)
HACER LUGAR a la demandada y en
su merito declarar que el actor JORGE
RODOLINDO DIAZ, ha adquirido por
usucapición el dominio del inmueble
denominado Fracción parte de San José y
San Luis s/título o Lote N° 1 de San
José, Departamento Jiménez, Distrito
Vitiaca, lugar denominado san José
constante de una superficie de 132 Has.
47 As. 00 Cas., y se encuentra
compuesto por una fracción de terreno
con una superficie poligonal designada
como A-B-C-D-A, y linda al Norte con

Ruta Provincial N° 204 y mide 576,12 m,
al Sudeste linda con El Azul de Rene
Lelli y mide 573,10 m., al Este linda con
Lote 2 de San José de Rene Lelli y mide
2312,00 m; Al Oeste linda con Parte de
San Isidro de Servicios y negocios S.A.
y mide 2299,12 m., Hasta progres. 786
m; hasta 2010 m., con pte de San Isidro
de la y el resto con pte de San Isidro de la
población de San Isidro y el resto con el
Rincón en pos de Carina Reyes,
conforme surge del Plano de
Levantamiento Territorial para
Prescripción Adquisitiva N° 1068 Leg.
12 Expte. N° 6901-28-12.- Fdo. Dr.
PEDRO CARLOS JURI, Juez Ante mí:
Dra. MONICA T. SANCHEZ, Secretaria.
La Banda, 24-02-2015.-
Dra. ESTHER E. BUSTAMANTE
LEIVA - Secretaria 2°
N° 227.368 - e. 26 feb. - v. 27 feb. - p.
250 - \$ 90,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Frías, Dra. Eva L. R. de Ortiz,
autos: GOIN MARIA EMILIA DE LAS
NIEVES S / SUCESION
AB-INTESTATO"; EXPTE. N°
18.002/2014, cita y emplaza a herederos,
acreedores y a todos quienes se
consideren con derechos, a los bienes
dejados por la causante, MARIA
EMILIA DE LAS NIEVES GOIN, plazo
30 días, contados última publicación,
comparezcan a estar a derecho, bajo
apercibimiento de Ley.
Secretaría N° 1, Veintitrés (23) de
Febrero del año 2015.-
DIONICIA NELIDA AHUMADA - Jefe
de Dpto.
N° 227.366 - e. 26 feb - v. 02 marzo - p.
60 - \$ 40,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil y Comercial de Sexta Nom. de
la Ciudad de Santiago del Estero, Dra.
Infante del Castaño Sonia A., autos:
Expte. N° 511.870 FIGUEROA
HORTENCIA DEL VALLE Y OTRO
C/FIGUEROA ANDRES Y/U OTROS
S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE
DOMINIO", cita y emplaza a JUAREZ
JUAN E, JUAREZ JOSE PIO, JUAREZ
JOSE DOMINGO, JUAREZ
EDELMIRA DEL JESUS, JUAREZ
NARCISA ELVIRA, JUAREZ
MERCEDES, JUAREZ JUSTA
MARATA Y JUAREZ JOSE VICENTE,
y/o herederos y/o sucesores y/o quienes
se consideren con derecho, para que
dentro del término de QUINCE DIAS,

comparezcan a tomar intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar como representante legal al Sr. Defensor de Ausentes, para que los represente en los presentes. Inmueble a prescribir: Fracción Parte de Terreno en Buey Rodeo, ubicado en el Distrito Santo Domingo, Dpto. Silípica, Lugar denominado como Buey Rodeo, tiene una superficie total de 10 Has.43 as. 30,10 Cas., dentro de las siguientes medidas y linderos: Al Noroeste mide

392,70 m y linda con Fracción de Buey Rodeo de Armando Orozco; al Noreste mide 256,11 m y linda con Fracción de Buey Rodeo de Alfredo Robles; al Sudeste, es una línea quebrada de 5 lados, que en su totalidad miden 928,61 m y linda con Fracción de Buey Rodeo de Salomé Castillo, con Camino vecinal que viene de Ruta Nac. N° 9 a Manogasta, con más Fracción de Buey Rodeo de Segundo Benjamín Arce; al Sudoeste, mide 264,08 m y linda con

Fracción de Buey Rodeo de Luciano Gómez, se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en N° 18 Folio 15vto Año 1947, Dpto. Silípica.
Santiago del Estero, 06-11-14.-
Dr. ADRIAN RODRIGO SANJUAN - Jefe de Dpto. A/C Secretaría.
N° 227.367 - e. 26 feb - v. 27 feb - p. 250 - \$ 90,00.-

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 421

SANTIAGO DEL ESTERO, 18 de Febrero de 2015

VISTO:

El Expediente N° 324-43-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita transferencias de créditos presupuestarios asignados al Consejo Provincial de Vialidad, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará la incorporación y ejecución en el Plan de Trabajos Públicos del citado Organismo de la Obra: "Mejoramiento del Camino Paraje Río Viejo - El Algarrobal, Departamento Quebrachos";

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.-

Arq. Daniel Agustín Brue

CPN Atilio Chara

ANEXO I									
DETALLE DE ESTRUCTURA Y PARTIDAS									
JURISDICCION: 54 - CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD									
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA									
JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL		
						11			
54	00	05	57	421	Trabajos Públicos				
					Mejoramiento del Camino Paraje Río Viejo - El Algarrobal				
					Localidad: El Algarrobal - Departamento: Quebrachos	3.000.000	3.000.000		
54	00	08	57	421	Trabajos Públicos				
					Repavimentación y Ensanche de Ruta Provincial N° 89 Tramo Ruta 5 -				
					Cañada Escobar	-3.000.000	-3.000.000		
TOTAL						0	0		

RESOLUCIÓN MINISTERIAL**SERIE "B" N° 424****SANTIAGO DEL ESTERO, 18 de Febrero del 2015****VISTO:**

El Expediente N° 59-29-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita transferencia interna de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de la Energía de la Provincia, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará al citado Organismo disponer del crédito presupuestario necesario para la ejecución de la obra: "Refuncionalización de Paddock y Provisión de Energía Eléctrica en Baja Tensión a Camping en Zona del Autodromo - Departamento Río Hondo";

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial

Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor

Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.-

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

ANEXO I							
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS							
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS							
FINANCIAMIENTO: 10 RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA							
JUR	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						23	
17	00	05	61	421	Trabajos Públicos		
					Refuncionalización de Paddock y Provisión de Energía Eléctrica en Baja Tensión a Camping en Zona del Autodromo	400.000	400.000
17	00	07	55	421	Trabajos Públicos		
					Obras Eléctricas de Urgente Ejecución	-400.000	-400.000
TOTAL						0	0

RESOLUCION MINISTERIAL**SERIE "B" N° 425****SANTIAGO DEL ESTERO, 18 de Febrero del 2015**

VISTO:

El Expediente N° 151-127-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que Jefatura de Gabinete solicita en su respectivo Programa, modificación del cuadro de Recursos Humanos - Planta Permanente, financiados con Rentas Generales, a fin de posibilitar la creación de 1 (uno) cargo de Asesor - Nivel Director General "A";

Que la modificación presupuestaria solicitada, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo establecido por el Artículo 7° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial -

Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Jefe de Gabinete.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.

CPN Atilio Chara**Sr Elias Miguel Suarez**

ANEXO I								
RECURSOS HUMANOS - PLANTA PERMANENTE								
(Rentas Generales)								
CARÁCTER 0 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL								
JURISDICCIÓN 10 - JEFATURA DE GABINETE								
PROGR.	SUB PROG.	UNIDAD EJECUTORA	SE CREA					
			CODIGO			DENOMINACIÓN	ACT.	CANT.
			Ag.	Tr.	Cargo			
01	00	Jefatura de Gabinete	01	0	170	Asesor - Nivel Director General "A"	01	1
TOTAL								1
CARÁCTER 0 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL								
JURISDICCIÓN 12 - MINISTERIO DE ECONOMÍA								
PROGR.	SUB PROG.	UNIDAD EJECUTORA	SE SUPRIME					
			CODIGO			DENOMINACIÓN	ACT.	CANT.
			Ag.	Tr.	Cargo			
15	00	Dirección General de Presupuesto	02	3	542	Categoría 3	01	1
TOTAL								1

RESOLUCION MINISTERIAL**SERIE "B" N° 426****SANTIAGO DEL ESTERO, 18 DE FEBRERO DE 2015.-**

VISTO:

El Expediente N° 60-63-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que, la Jefatura de Gabinete solicita transferencia interna de créditos presupuestarios, financiados con Rentas Generales, a fin de posibilitar la creación de la Partida Parcial 135: "Otras Contribuciones", correspondiente al Programa 11 - "Servicios Aéreos Provinciales", de la Jurisdicción 50 - Dirección Provincial de Aviación Civil;

Que, lo requerido posibilitará a la citada Dirección, adecuar los créditos a las actuales exigencias operativas;

Que, la modificación presupuestaria solicitada, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos en el presente ejercicio;

Que, la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto en los Artículos 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial -

Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Jefe de Gabinete.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.

CPN Atilo Chara**Sr. Elias Miguel Suarez**

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 60 6315

JUR / ENT.	PROGR.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV-OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
50	11	00	00	01	135	10	OTRAS CONTRIBUCIONES	20,000.00
	11	00	00	01	141	10	ASIGNACIONES FAMILIARES VARIAS	-20,000.00

RESOLUCION MINISTERIAL**SERIE "B" N° 452****SANTIAGO DEL ESTERO, 19 de Febrero de 2015**

VISTO:

El Expediente N° 629-147-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y
CONSIDERANDO

Que la Secretaria de Trabajo solicita modificar el cuadro de Recursos Humanos del Programa 01 - "Acciones Centrales de la Secretaria de Trabajo", U.E.: Secretaria de Trabajo, a fin de posibilitar la creación de cargos, necesarios para la incorporación en Planta Permanente, de Personal Temporario que al 31/12/2014, cuente con cinco (5) años de antigüedad, bajo la modalidad de Contrato de Empleo Público;

Que lo expuesto, se realiza conforme a la política gubernamental en vigencia, destinadas al mejoramiento del vínculo laboral del Personal de la Administración Pública;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo establecido por el Artículo 7° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Modifícase, a partir del 1° de Enero de 2015, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con lo consignado en Planilla Anexa I, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°.-La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Secretario de Trabajo.

ARTICULO 3°.-Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.

C.P. N: Atilio Chara

Sr. Ángel Adalberto Llamazares

PLANILLA ANEXA I								
CARÁCTER 0 - ADMINISTRACION CENTRAL								
JURISDICCION 23 - SECRETARIA DE TRABAJO								
SE CREA								
PROG.	SUB	UNIDAD	ACT.	CODIGO			DENOMINACION	CANT.
	PROG.	EJECUTORA		AG.	TR.	CAR.		
01	0	SECRETARIA DE TRABAJO	01	02	2	420	CATEGORIA 16	1
TOTAL								1

RESOLUCIÓN MINISTERIAL**SERIE "B" N° 464****SANTIAGO DEL ESTERO, 20 de Febrero de 2015**

VISTO:

El Expediente N° 177-2-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Gobierno solicita en sus "Acciones Centrales", Actividad 02 - "Consejo Provincial de Seguridad Vial", transferencia interna de créditos presupuestarios entre distintas Partidas Parciales, financiadas con Rentas Generales;

Que lo requerido, posibilitará adecuar los créditos presupuestarios a las actuales exigencias operativas de dicho Ministerio;

Que en consecuencia, es necesario implementar las modificaciones presupuestarias pertinentes, sin que ello implique incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial-

Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro de Gobierno.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Dr. Carlos Silva Neder

PLANILLA A NEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL **EXPEDIENTE Nro. 177 215**

JUR / ENT.	PROGR.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV-OBRA	PARTIDA	FINANCIA-MIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
19	01	00	00	02	211	10	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES VARIOS	27,460.00
	01	00	00	02	221	10	TEXTILES Y VESTUARIOS VARIOS	14,890.00
	01	00	00	02	231	10	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTONES IMPRESOS VARIOS	34,890.00
	01	00	00	02	299	10	OTROS BIENES DE CONSUMO VARIOS	73,780.00
	01	00	00	02	371	10	PASAJES Y VIATICOS	261,930.00
	01	00	00	02	399	10	OTROS SERVICIOS VARIOS	137,250.00
	01	00	00	02	436	10	EQUIPO PARA COMPUTACION	15,000.00
	01	00	00	02	437	10	EQUIPOS DE OFICINA Y MUEBLES	10,000.00
	01	00	00	02	535	10	TRANSF. A OTROS ORGANISMOS NACIONALES Y PROVINCIALES	-550,000.00
	01	00	00	02	545	10	TRANSF. A OTROS ORGANISMOS NACIONALES Y PROVINCIALES	-25,000.00

